MUNICIPALIDAD DE YPANE
INTENDENCIA MUNICIPAL
Gral. Bernardino Caballero No. 2.189 c/ Guarambaré
Telefax: 0275-32208
Ypane- Paraguay

CONTRATO LCD No. 07/2017

Entre la MUNICIPALIDAD DE YPANE, domiciliada en la calle Gral. Bernardino Caballero Nº 2.189 c/ Guarambaré, de la ciudad de Ypane, República del Paraguay, representada para este acto por el **ABOG. HORACIO ORTIZ ALBRECHT**, con Cédula de Identidad N° 3.978.395, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **CONSTRUVIP Obras Civiles, Industriales & Servicios RUC 1209119-7**, domiciliada a una cuadra de Acceso Sur, al lado de la parada de Camiones de Puerto Sara Nro. 563, ciudad de Ypane, República del Paraguay, representada en este acto por el **Arq. Pedro Ramón Villalba Libardi**, con Cédula de Identidad Nº. 1.209.119, denominada en adelante la CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **CONTRATO DE "CONSTRUCCIÓN DE UN SS.HH. DE 4,40X6,15 CON TECHOS DE TEJAS – ESCUELA BASICA Nº 6117 "14 DE MAYO"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

1. OBJETO

"CONTRATO DE "CONSTRUCCIÓN DE UN SS.HH. DE 4,40X6,15 CON TECHOS DE TEJAS – ESCUELA BASICA Nº 6117 "14 DE MAYO".----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de

MUNICIPALIDAD DE YPANE SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE YPANE INTENDENCIA

CONSTRUVIP
del Arq. Pedro Villalba Libardi
RUC: 1209119-7
Tel.: 0275-232 180
Km. 14½ - Ypane

MUNICIPALIDAD DE YPANE
INTENDENCIA MUNICIPAL
Gral. Bernardino Caballero No. 2.189 c/ Guarambaré
Telefax: 0275-32208
Ypane- Paraguay

Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **326572.**----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación N° 07/2017, convocado por LA MUNICIPALIDAD DE YPANE. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 568/2017.----------

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la firma de la misma hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.----------

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	P. Unitario (IVA incluido)	P. Total (IVA incluido)
1	72131601-002	Preparación de la obra	Unidad Medida Global	1	0	0
1.1		Limpieza y preparación de terreno	Metros cuadrados	27.1	3,570	96,747
1.2		Replanteo y marcación de obra	Metros cuadrados	27.1	6,120	165,852
1.3		Cartel de Obra	Unidad	1	765,000	765,000
2	72131601-003	Excavación y carga de cimiento de PBC	Metros cúbicos	10	387,600	3,876,000
3	72131601-004	Estructura de H°A°	Unidad Medida Global	1	0	0
3.1		Encadenado de H°A°	Metros cúbicos	2.4	2,142,000	5,140,800
4	72131601-006	Muros de Nivelación h= 0.30m	Unidad Medida Global	1	0	0
4.1		Nivelación de ladrillos comunes armado con 476mm	Metros cuadrados	12.2	142,800	1,742,160
5	72131601-006	Relleno y Compactación	Metros cúbicos	8.5	59,640	506,940
6	72131601-006	Aislación asfáltica de muros	Unidad Medida Global	1	0	0
6.1		De 0.15m - horizontal	Metros cuadrados	5.3	27,832	147,510
7	72131601-005	Muros de Elevación	Unidad Medida Global	1	0	0
7.1		De 0.15m de ladrillo común para revocar	Metros cuadrados	55	94,430	5,193,650

MUNICIPALIDAD DE YPANE SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE YPANE INTENDENCIA

CONSTRUVIP
del Arq. Pedro Villalba Libardi
RUC: 1209110-7
Tel.: 0275-232 180
Km. 14½ - Ypane

MUNICIPALIDAD DE YPANE
INTENDENCIA MUNICIPAL
Gral. Bernardino Caballero Nu. 2.109 c/ Guarambaré
Telefax: 0275-32208
Ypane- Paraguay

7.2		De 0.15m visto 1 cara de ladrillo común	Metros cuadrados	48	129,220	6,202,560
8	72131601-007	Techo	Unidad Medida Global	1	0	0
8.1		Techo de tejas españolas y tejuelones cerámicos sobre estructura de tirantes prefabricados de HºAº	Metros cuadrados	43	238,560	10,258,080
9	72131601-008	Revoques	Unidad Medida Global	1	0	0
9.1		Interior - Exterior a 1 capa	Metros cuadrados	160	39,760	6,361,600
9.2		Contrapiso de Hº de cascotes - Espesor 10 cm	Metros cuadrados	22	27,832	612,304
10	72131601-009	Piso	Unidad Medida Global	1	0	0
10.1		Tipo baldosa calcáreo en interior de baño	Metros cuadrados	22	94,430	2,077,460
10.2		Guarda obra de alisada de cemento de 50cm de ancho	Metro lineal	23.1	119,280	2,755,368
11	72131601-010	Aberturas	Unidad Medida Global	1	0	0
11.1		Puerta metálica de 0.80x2.10 con reja	Unidad	3	1,590,400	4,771,200
11.2		Puerta placa de madera 0.60x1.60m-para box de baño	Unidad	5	497,000	2,485,000
11.3		Ventanas tipo balancín de 1,00m x 0.45m	Unidad	7	397,600	2,783,200
12	72131601-012	Pintura	Unidad Medida Global	1	0	0
12.1		De paredes revocadas interior a la cal - Blanco/Color	Metros cuadrados	160	21,868	3,498,880
12.2		De techo, maderamen y tejuelones al barniz	Metros cuadrados	43	24,850	1,068,550
12.3		De aberturas de madera c/ barniz	Unidad	5	99,400	497,000
12.4		Pintura exterior con silicona	Metros cuadrados	48	21,868	1,049,664
12.5		Balancines	Unidad	7	69,580	487,060
13	72131601-001	Revestimientos	Unidad Medida Global	1	0	0
13.1		Azulejos blancos - hasta altura 1.20m	Metros cuadrados	97.5	119,280	11,629,800

MUNICIPALIDAD DE YPANE SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE YPANE

CONSTRUVIP
del Arq. Pedro Villalba Libardi
RUC: 1209119-7
Tel.: 0275-232 180
Km. 14½ - Ypane

14	72131601-011	Instalaciones varias: Material y Mano de Obra	Unidad Medida Global	1	0	0
14.1		Agua corriente fría	Unidad Medida Global	1	1,988,000	1,988,000
14.2		Desagüe cloacal, cañerías y registros	Unidad Medida Global	1	1,988,000	1,988,000
14.3		Cámara Séptica	Unidad Medida Global	1	1,988,000	1,988,000
14.4		Pozo Ciego	Unidad Medida Global	1	3,479,000	3,479,000
14.5		Instalación Sanitaria completa según proyecto	Unidad Medida Global	1	3,453,377	3,453,377
14.6		Instalación Eléctrica completa según Proyecto	Unidad Medida Global	1	1,988,000	1,988,000
15	72131601-013	Limpieza final y retiro de escombros	Metros cuadrados	27.06	9,940	268,976
PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO						89,325,738

El monto total del presente contrato asciende a la suma: **GUARANÍES OCHENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS VEINTE Y CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO.**----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

El plazo de la entrega de la Obra será de 60 (sesenta) días. La obra se realizará en el distrito de Ypané en el local de la **ESCUELA BASICA N° 6117 "14 DE MAYO"**.----------

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

El CONTRATISTA con motivo de la firma de Contrato, se obliga a presentar una Garantía de Fiel Cumplimiento de todas las obligaciones emergentes del Contrato, cuya vigencia deberá ser igual o superior a 90 (noventa) días calendario, por un monto en Guaraníes equivalente al 10% del valor del contrato durante un periodo de 90 días calendario. A tal efecto, deberá presentar al Contratante, dentro de los diez (10) días calendario siguiente a partir de la fecha de suscripción del Contrato.-----

CONSTRUVIP
del Arq. Pedro Villalba Libardi
RUC: 1209119-7
Tel.: 0275-232 180
Km. 14½ - Ypane

10. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.----------

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

"CONSTRUCCIÓN DE UN SS.HH. DE 4,40X6,15 CON TECHOS DE TEJAS – ESCUELA BASICA Nº 6117 "14 DE MAYO".----------

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.----------

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.----------

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

"Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regulen dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato".-------

MUNICIPALIDAD DE YPANE SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE YPANE INTENDENCIA

CONSTRUVIP
del Arq. Pedro Villalba Libardi
RUC: 1209119-7
Tel.: 0275-232 180
Km. 14½ - Ypane

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.----------

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Ypané, República del Paraguay, a los trece días del mes de julio del año dos mil diez y siete.----------

PEDRO RAMON VILLALBA LIBARDI
CONSTRUVIP

CONSTRUVIP
del Arq. Pedro Villalba Libardi
RUC: 12091191
Tel.: 0275-232 180
Km. 14½ - Ypané

ABOG. HORACIO ORTIZ ALBRECHT
INTENDENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE YPANE
INTENDENTE

LIC. CINTHIA NOEMI ENCISO BUCHOLZ
SECRETARIA GENERAL